



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
Hora _____ Fecha 29/5

DECRETO U. DE C. N° 90 210 /

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias en Nota F.C.N° 143/90; lo informado por el Sr. Director de Finanzas en Memorándum 90/187; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 90/072 de fecha 29 de marzo de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

- 1° Suprímase, a contar del 1° de mayo de 1990, el puesto de - Profesor Auxiliar D.N., ítem 776542 (2113/X-03), de la Facultad de Ciencias.
- 2° Los recursos liberados por la supresión del citado puesto pasarán al Fondo Especial del mencionado organismo.

Transcríbese al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de PRESUPUESTO, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Mayo 23 de 1990.

MIGUEL LLARENA CANIHUANTE
RECTOR SUBROGANTE

Decretado por don MIGUEL LLARENA CANIHUANTE, Rector Subrogante de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

GALO GIMENEZ MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL (S)

BB/VPB/GAJ/eos.